

MEF: no tendrán pensión mínima los que hagan retiros de fondos de AFP

Si se permite un retiro adicional, va a implicar un mayor impacto fiscal para el país, señaló el ministro Raúl Pérez Reyes.

| [GE](#) | [f](#) | [X](#) | [in](#) | [S](#) | [d](#) | [G](#) |



MEF tendría listo el reglamento de la reforma de pensiones para comentarios en la última semana de mayo. (Foto: Grupo El Comercio)



Únete a nuestro canal



Newsletter Tu Dinero



✉ Redacción Gestión

21/05/2025 18H36

El Ministerio de Economía y Finanzas ([MEF](#)) mostró su rechazo ante la posibilidad de un nuevo retiro de fondos para los afiliados a las AFP.

Se está planteando en el reglamento la figura de una [pensión mínima](#) que será cubierta de forma complementaria por el Estado, dijo Raúl Pérez Reyes, nuevo titular de la cartera del MEF.

Pero solo tendrá que ver con las personas que han aportado a lo largo de su vida laboral a este fondo y ya no retiren más dinero, precisó durante la conferencia de prensa.

ÚLTIMAS NOTICIAS



Congreso aprueba viaje de Dina Boluarte a Ecuador



Gobierno rechaza "politización de la justicia" de la Fiscalía tras denuncias contr...



¿Qué pasó en GESTIÓN un día como hoy, 21 de mayo?



Policía Nacional realiza entrenamiento para combatir la minería ilegal en...



Carnal, marca premium de carnes, abrirá su segundo restaurante en Bogot...

● LEA TAMBIÉN [Seguro de vida inversión daría menor rentabilidad, ¿qué pasará hasta 2026?](#)

"Aquí el problema no es solo cómo (los retiros) tienen impacto sobre las [AFP](#), el principal impacto está vinculado con quienes en el futuro se van a jubilar y requieren un fondo para ello", manifestó.

Puntualizó que, si se permite un retiro adicional, va a implicar un mayor impacto fiscal para el país, "que vienen a ser los impuestos que pagamos todos".

REGLAMENTO

El ministro precisó además que esperan terminar esta semana los aspectos fiscales de la propuesta de reglamento de la reforma del [sistema de pensiones](#).

"Debería salir el lunes o martes de la próxima semana, habrá un plazo para comentarios y luego haremos las evaluaciones para sacar una versión final", anunció.

Sostuvo que la importancia radica en que, al entrar en vigor la ley, va a permitir que quienes tengan un fondo de pensiones puedan elegir no solo entre las actuales [AFP](#).

"Habrá otros actores lo que va a aumentar de forma importante la competencia en este mercado y se verá reflejado en los márgenes que pagamos por la gestión de nuestros fondos", expresó.